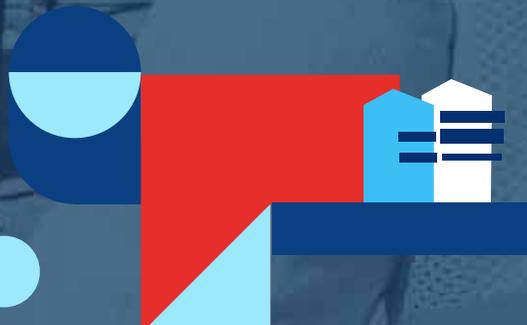




# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2028



# INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE TABLAS  
Y GRÁFICOS

4

5

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

INFORMACIÓN  
DE LA INSTITUCIÓN

8

9

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

12

14

INFORMACIONES  
GENERALES

MARCO NORMATIVO DE LA INSTITUCIÓN

14

MARCO NORMATIVO ASOCIADO A LA INSTITUCIÓN

19

DIAGNÓSTICO  
CONTEXTUAL

26

01

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

TABLA 8. ANÁLISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS 35  
ANÁLISIS FODA Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 46

MARCO ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL

MISIÓN 56  
VISIÓN 56  
VALORES 56  
PROPÓSITO 56

56

57

ESTRATEGIAS  
INSTITUCIONALES

RESULTADOS PRIORIZADOS  
Y ALINEACIÓN

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL  
MATRIZ DE PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

66



# INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

14

MARCO NORMATIVO DE LA INSTITUCIÓN

19

MARCO NORMATIVO ASOCIADO A LA INSTITUCIÓN

27

DÉFICIT HABITACIONAL POR TIPO DE DÉFICIT, 2018

28

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DEL DÉFICIT HABITACIONAL

NIVEL EDUCATIVO DE LOS JEFES/AS DE HOGAR CON DÉFICIT HABITACIONAL

32

DÉFICIT HABITACIONAL POR ZONA DE RESIDENCIA SEGÚN TIPO (ABSOLUTO Y RELATIVO), AÑO 2018

DÉFICIT HABITACIONAL POR REGIÓN DE DESARROLLO SEGÚN TIPO, AÑO 2018

35

ANÁLISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS

48

ESTRATEGIAS-ANÁLISIS FODA

65

ESTRATEGIAS PRIORIZADAS

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**END**

Estrategia Nacional de Desarrollo

---

**DPYD**

Dirección de Planificación y Desarrollo

---

**PEI**

Plan Estratégico Institucional

---

**POA**

Plan Operativo Anual

---

**PACC**

Plan Anual de Compras y Contrataciones

---

**PNPSP**

Plan Nacional Plurianual del Sector Público

---

**ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

---

**VAF**

Viceministerio Administrativo Financiero

---

**VC**

Viceministerio de Construcción

---

**VCRI**

Viceministerio de Cooperación y Relaciones Internacionales

---

**VNRT**

Viceministerio de Normas Reglamentaciones y Tramitaciones

---

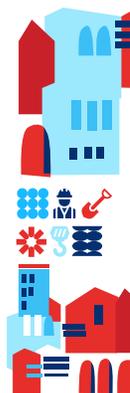
**VPP**

Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones

---

**VVH**

Viceministerio de Vivienda y Hábitat







# INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



### III. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) fue creado en el año 2021, mediante la Ley 160-21, la cual suprime el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), transfiriendo sus funciones y facultades a este ministerio. De este modo, el MIVHED se convierte en el único organismo del Estado encargado de la coordinación y ejecución de políticas relacionadas con la construcción y reparación de viviendas dignas, así como con la construcción de edificaciones públicas.

El MIVHED es el órgano encargado de la planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado, con el objetivo de establecer políticas, programas y estrategias en materia de construcción de viviendas, hábitat, asentamientos humanos, y la construcción y reconstrucción de edificaciones del Estado, así como de los equipamientos y obras conexas. Además, fomenta las asociaciones público-privadas o derivadas del fideicomiso en el ámbito de la vivienda a nivel nacional. Su principal objetivo operativo es la reducción del déficit habitacional.

Desde su creación, ha logrado importantes avances, como la construcción de más de 9,000 unidades habitacionales bajo el Plan Mi Vivienda, beneficiando a más de 29,000 personas, y la intervención de más de 52,000 viviendas a nivel nacional a través del Plan Dominicana se Reconstruye. Además, ha llevado a cabo la construcción y restauración de edificaciones, de salud, educativas, gubernamentales, comunitarias, deportivas y religiosas, entre otras.

Funciones Principales del MIVHED.

1. Dirigir y coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas de vivienda digna, asentamientos humanos y edificaciones.
2. Emitir las licencias para la construcción de edificaciones públicas y privadas.
3. Emitir y gestionar las reglamentaciones técnicas de las edificaciones públicas y privadas.
4. Ejecutar las políticas, planes, programas, objetivos e instrumentos para la producción de viviendas dignas, asentamientos humanos y edificaciones, obras conexas y equipamientos de acuerdo con los instrumentos de ordenamiento territorial vigente.
5. Coordinar la formulación, gestión y promoción de la política para la producción social de viviendas, la renovación urbana y otras iniciativas familiares y colectivas de producción de viviendas.
6. Garantizar la articulación y eficacia de los procesos de planificación, financiamiento y producción de la vivienda y el hábitat, promoviendo la participación de los sectores público, social y privado.

7. Formular mecanismos de estímulo a la producción social del hábitat, a la vivienda sostenible de interés social, a la renovación urbana y a la vivienda en general para la superación del déficit habitacional, la vivienda precaria y disminución de la pobreza.
8. Establecer y promover los mecanismos de inversión y participación del sector privado en la producción de viviendas de interés social y a soluciones de viviendas en general y de las edificaciones públicas, obras conexas y los equipamientos que requiera el interés general de la Nación.
9. Establecer la concertación de alianzas público-privadas y esquemas de cooperación comunitaria para la producción de vivienda sostenible social y sus diferentes modalidades, así como la vivienda en general, en interés de disminuir significativamente el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.
10. Establecer la creación de mecanismos para la obtención de recursos financieros, orientados al financiamiento de viviendas y edificaciones.
11. Elaborar planes y programas necesarios para el desarrollo de las viviendas y sus fines.
12. Establecer por vía reglamentaria las diversas categorías de clasificación de las viviendas, tomando en consideración su costo de producción, su precio, sus características de construcción, la composición de la familia, el segmento de la población al cual están dirigidas y la función social de la vivienda, lo que servirá como guía para la elaboración y aplicación de las políticas habitacionales.
13. Establecer e implementar un sistema de registro de oferta y demanda de vivienda estadístico relacionado con la vivienda y asentamientos humanos a nivel nacional, en vista de garantizar el derecho a la vivienda, en colaboración con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).
14. Conceder habilitación y autorizaciones correspondientes de los gestores urbanos, los supervisores técnicos privados, los evaluadores estructurales, los laboratorios aptos para ensayos, los evaluadores de estudios geotécnicos y los maestros constructores, conforme a los procedimientos y requerimientos que se establezcan por vía reglamentaria.
15. Servir de enlace para el acceso a los distintos tipos de seguridad jurídica de la tenencia del suelo y la propiedad de la vivienda, mediante la utilización de medios legales, confiables y expeditos.
16. Suscribir acuerdos sociales, de iniciativas encaminadas a disminuir el déficit habitacional en el país y demás problemas vinculados con la vivienda.



## IV. PRESENTACIÓN

Es un honor para mí presentarles el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED). Este plan es el resultado de un esfuerzo colaborativo, producto del trabajo coordinado entre todas las áreas de este ministerio. Hemos establecido las bases que guiarán nuestras acciones y objetivos para los próximos años, alineándolos con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las prioridades y lineamientos definidos en el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028, las Iniciativas Presidenciales y el marco legal que fundamenta la existencia y funciones de esta institución.

El Plan Estratégico Institucional 2025-2028 tiene como eje central la provisión de servicios de calidad para los ciudadanos, un principio que orientará cada una de nuestras estrategias y decisiones. Este plan propone un conjunto renovado de acciones a corto y mediano plazo, diseñadas para abordar las prioridades del sector.

Nuestro principal objetivo es convertir ideas en realidades tangibles, creando espacios que transformen la vida de nuestros ciudadanos. Lo que hacemos no se limita únicamente a infraestructura; nuestro trabajo tiene un impacto directo en la vida de miles de dominicanos, mejorando su bienestar y calidad de vida. A través de este plan, buscamos fortalecer el desarrollo habitacional y urbano en todo el país, garantizando que todos los dominicanos tengan acceso a viviendas dignas y servicios adecuados.

Nos encontramos plenamente comprometidos con el progreso de la nación, con la creación de espacios sostenibles y con la mejora continua de nuestros servicios. Este Plan Estratégico será nuestra hoja de ruta, reflejo de nuestra visión y del firme compromiso de este Ministerio con el desarrollo social y económico de la República Dominicana.



**Carlos Bonilla Sánchez**  
MINISTRO  
Vivienda, Hábitat y Edificaciones



## V. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en cumplimiento con la ley que regula su funcionamiento y conforme a su mandato de promover el desarrollo de viviendas dignas, hábitat y edificaciones en la República Dominicana, ha estructurado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028. Este plan se presenta como una respuesta estratégica a los desafíos actuales del sector de la vivienda y el hábitat en el país, y se organiza en torno a una serie de focos estratégicos clave que guiarán las acciones del ministerio en los próximos años.

El principal propósito de este plan es optimizar la gestión institucional, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028. En este contexto, es fundamental que la institución aborde los problemas estructurales y operacionales identificados en el análisis previo realizado.

Entre los principales desafíos encontrados, destacan el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, la falta de coordinación interinstitucional, lo que dificulta la implementación eficiente de políticas públicas, y la necesidad de modernizar los procesos y sistemas administrativos para optimizar el uso de los recursos disponibles. Estos problemas requieren atención inmediata y una intervención eficaz.

Este documento presenta una hoja de ruta detallada que permitirá a la institución enfrentar estos obstáculos y lograr sus objetivos en el periodo 2025-2028.

Este conjunto de desafíos resalta la urgencia de un enfoque renovado y una estrategia integral que permita al MIVHED abordarlos de manera coherente y efectiva. El PEI 2025-2028 no solo busca reducir el déficit habitacional y mejorar la infraestructura pública, sino también fortalecer la institución, alineando sus esfuerzos con las prioridades nacionales de desarrollo.

Este documento presenta una hoja de ruta detallada que permitirá a la institución enfrentar estos obstáculos y lograr sus objetivos en el periodo 2025-2028. A través de una planificación estratégica y la ejecución de proyectos clave, el MIVHED reafirma su compromiso con la mejora continua, el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del país.



## VI. INFORMACIONES GENERALES

### TABLA 1.

Marco normativo de la institución

#### INSTRUMENTO LEGAL

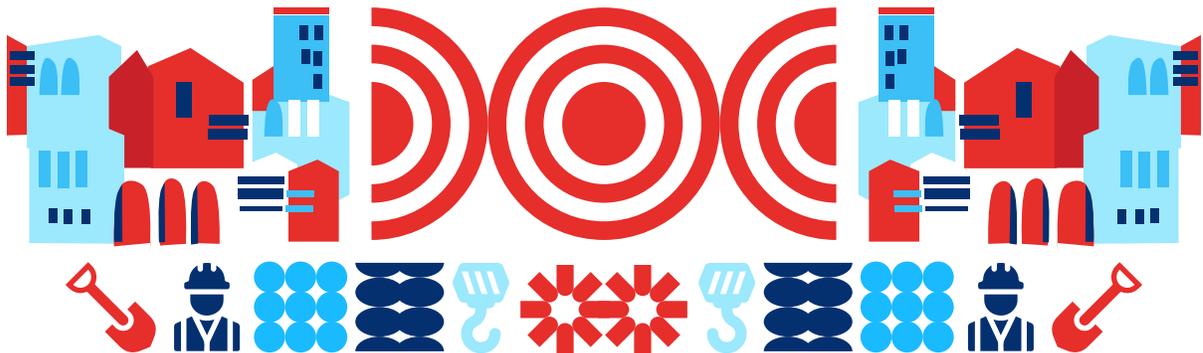
*Constitución de la República Dominicana.*

#### OBJETIVO

*Es la ley fundamental y suprema del país. Establece las bases del ordenamiento legal, político y social, y regula la organización del Estado, así como los derechos y deberes de los ciudadanos.*

#### RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

*Art.59, Derecho a la vivienda. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda.*



## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley No.160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).*

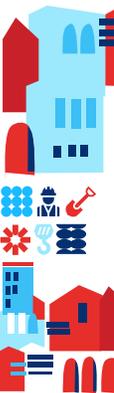
## OBJETIVO

*Establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la Nación.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

*Artículo 12, El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), tiene las siguientes atribuciones:*

- 1) Dirigir y coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas de vivienda digna, asentamientos humanos y edificaciones;
- 2) Emitir las licencias para la construcción de edificaciones públicas y privadas;
- 3) Emitir y gestionar las reglamentaciones técnicas de las edificaciones públicas y privadas
- 4) Ejecutar las políticas, planes, programas, objetivos e instrumentos para la producción de viviendas dignas, asentamientos humanos y edificaciones, obras conexas y equipamientos de acuerdo con los instrumentos de ordenamiento territorial vigente;
- 5) Coordinar la formulación, gestión y promoción de la política para la producción social de viviendas, la renovación urbana y otras iniciativas familiares y colectivas de producción de viviendas;
- 6) Garantizar la articulación y eficacia de los procesos de planificación, financiamiento y producción de la vivienda y el hábitat, promoviendo la participación de los sectores público, social y privado;
- 7) Formular mecanismos de estímulo a la producción social del hábitat, a la vivienda sostenible de interés social, a la renovación urbana y a la vivienda en general para la superación del déficit habitacional, la vivienda precaria y disminución de la pobreza;



## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley No.160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).*

## OBJETIVO

*Establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la Nación.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 8) Establecer y promover los mecanismos de inversión y participación del sector privado en la producción de viviendas de interés social y a soluciones de viviendas en general y de las edificaciones públicas, obras conexas y los equipamientos que requiera el interés general de la Nación;
- 9) Establecer la concertación de alianzas público-privadas y esquemas de cooperación comunitaria para la producción de vivienda sostenible social y sus diferentes modalidades, así como la vivienda en general, en interés de disminuir significativamente el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas;
- 10) Aprobar la asignación de bonos, créditos y subsidios de vivienda;
- 11) Establecer la creación de mecanismos para la obtención de recursos financieros, orientados al financiamiento de viviendas y edificaciones;
- 12) Elaborar planes y programas necesarios para el desarrollo de las viviendas y sus fines;
- 13) Establecer por vía reglamentaria las diversas categorías de clasificación de las viviendas, tomando en consideración su costo de producción, su precio, sus características de construcción, la composición de la familia, el segmento de la población al cual están dirigidas y la función social de la vivienda, lo que servirá como guía para la elaboración y aplicación de las políticas habitacionales;
- 14) Coordinar y formular normas y reglamentos relativos a las características y construcción de viviendas y asentamientos humanos que garanticen el derecho a la vivienda digna y adecuada según las características socioculturales del país;

## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley No.160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).*

## OBJETIVO

*Establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la Nación.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 15) Establecer e implementar un sistema de registro de oferta y demanda de vivienda estadístico relacionado con la vivienda y asentamientos humanos a nivel nacional, en vista de garantizar el derecho a la vivienda, en colaboración con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE);
- 16) Establecer, administrar y adecuar los registros creados en esta ley; reglamentaria;
- 17) Conceder habilitación y autorizaciones correspondientes de los gestores urbanos, los supervisores técnicos privados, los evaluadores estructurales, los laboratorios aptos para ensayos, los evaluadores de estudios geotécnicos y los maestros constructores, conforme a los procedimientos y requerimientos que se establezcan por vía.
- 18) Desarrollar programas de capacitación, orientación, asesoramiento y ayuda técnica, en favor de los grupos sociales, entidades y empresas vinculados al sector vivienda, edificaciones y equipamientos;
- 19) Recomendar al Presidente de la República la declaratoria de utilidad pública de los terrenos urbanos o urbanizables que califiquen para el desarrollo de proyectos habitacionales y que resulten de interés para la ejecución de los planes de fomento y promoción a la vivienda, de conformidad a las leyes vigentes;
- 20) Servir de enlace para el acceso a los distintos tipos de seguridad jurídica de la tenencia del suelo y la propiedad de la vivienda, mediante la utilización de medios legales, confiables y expeditos;
- 21) Suscribir acuerdos sociales, de iniciativas encaminadas a disminuir el déficit habitacional en el país y demás problemas vinculados con la vivienda...



## INSTRUMENTO LEGAL

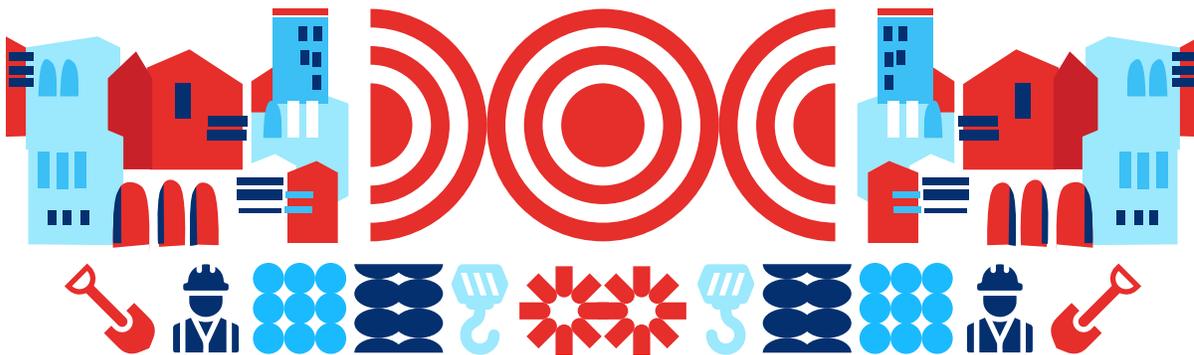
*Ley No.160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).*

## OBJETIVO

*Establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la Nación.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 22) Ejercer las funciones que el presidente de la República le delegue o que la ley le confiera, y vigilar el cumplimiento de las que por mandato legal se hayan otorgado a dependencias del ministerio, así como las que hayan sido delegadas en funcionarios de este.
- 23) Dictar resoluciones y disposiciones administrativas para la operatividad del cumplimiento de las funciones y potestades del MIVHED.
- 24) Elaborar el Plan Decenal de Viviendas, previa ejecución de una estrategia participativa que integre a los actores institucionales y sociales involucrados.



## MARCO NORMATIVO

### TABLA 2.

#### Marco Normativo Asociado a la Institución

#### INSTRUMENTO LEGAL

*Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.*

#### OBJETIVO

*La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la Visión de la Nación de Largo Plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia.*

#### RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- *Cada gestión de Gobierno deberá contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a través de las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los planes institucionales, sectoriales y territoriales y los presupuestos nacionales y municipales, y establecerá explícitamente la articulación de dichas políticas con los Objetivos y Líneas de Acción de la Estrategia.*



## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos en República Dominicana.*

## OBJETIVO

*Evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientes de ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre que se pueden presentar en el territorio nacional.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- **1. La protección:** Las personas que se encuentran en el territorio nacional deben ser protegidas en su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir;
- **2. La prevención:** La acción anticipada de reducción de la vulnerabilidad y las medidas tomadas para evitar o mitigar los impactos de eventos peligrosos o desastres son de interés público y de obligatorio cumplimiento;
- **3. El ámbito de competencias:** En las actividades de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres se tendrán en cuenta, para los efectos de ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad institucional;
- **4. La coordinación:** Las entidades de orden nacional, regional, provincial, municipal y comunitario deberán garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales;
- **5. La participación:** Durante las actividades de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, las entidades competentes velarán porque se hagan efectivos los canales y procedimientos de participación ciudadana previstos por la ley;
- **6. La descentralización:** Los organismos nacionales y las entidades regionales, provinciales y municipales ejercerán libremente y autónomamente sus funciones en materia de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.

## INSTRUMENTO LEGAL

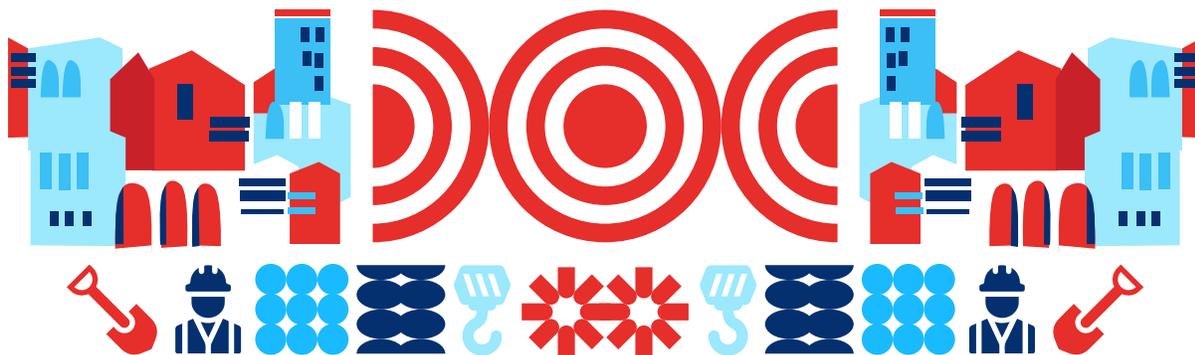
Ley 5994. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

## OBJETIVO

Diseñar, implementar, y coordinar los planes y proyectos relacionados con el abastecimiento de agua y el manejo de aguas residuales, así como gestionar los procesos de expropiación cuando sea necesario para estos fines.

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 1) Formulará el plan general de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo doméstico, industrial y comercial, y de los sistemas de disposición de aguas residuales y pluviales, en sus aspectos rural y urbano;
- 2) Tendrá a su cargo la ejecución de dichos planes, dentro del marco de sus actividades;
- 3) Señalará al Poder Ejecutivo los casos en los cuales deberá proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública, necesarias para la ejecución de sus programas, en conformidad con las leyes de expropiación; y
- 4) Coordinará las demás actividades relacionadas con sus fines.



## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley No. 142-97. Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.*

## OBJETIVO

*Tiene a su cargo la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados de todos los municipios que conforman la provincia de Puerto Plata.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 1) Tendrá a su cargo la administración, operación y mantenimiento del Acueducto y Alcantarillado de la Comunidad de Puerto Plata, y asimismo los acueductos y alcantarillados de la Provincia de Puerto Plata.
- 2) Señalará al Poder Ejecutivo los casos en los cuales deberá proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública, necesarias para la ejecución de sus programas, de conformidad con las leyes de expropiación.
- 3) Coordinará y ejecutará las demás actividades relacionadas con sus fines.

## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley No.89-97. Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).*

## OBJETIVO

*Abastecer a los usuarios de agua potable y saneamiento a través de la operatividad, mantenimiento y administración eficiente de los acueductos y alcantarillados existentes en la Provincia Espaillat.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 1) Tendrá a su cargo la administración, operación y mantenimiento del acueducto y alcantarillado de la ciudad de Moca, y, asimismo, los acueductos y alcantarillados de la provincia Espaillat;
- 2) Señalará al Poder Ejecutivo los casos en los cuales deberá proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública, necesarias para la ejecución de sus programas, en conformidad con las leyes de expropiación; y
- 3) Coordinará y ejecutará las demás actividades relacionadas con sus fines.

## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley 93-05. Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON).*

## OBJETIVO

*Es una entidad de servicio público que está sujeta a las normas y reglamentaciones de la ley, tomando en cuenta las necesidades y demandas de la población.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 1) Tendrá a su cargo la administración, operación y mantenimiento del Acueducto de la comunidad de Monseñor Nouel, así como los acueductos y alcantarillados existentes en toda el área de la provincia Monseñor Nouel.
- 2) Deberá señalar al Poder Ejecutivo los casos en los cuales, por causa de utilidad pública, para la ejecución de sus programas, resulte necesario proceder a expropiaciones, de conformidad con las leyes de expropiación.
- 3) Coordinará y ejecutará todas las actividades relacionadas con sus fines.

## INSTRUMENTO LEGAL

*Ley No. 582. Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).*

## OBJETIVO

*Una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, dedicada a la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 1) Tendrá a su cargo la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago. Tanto en la zona rural o urbana;
- 2) Señalar al Poder Ejecutivo los casos en los cuales deberá proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública necesarias para la ejecución de sus programas, en conformidad con las leyes de expropiación; y
- 3) Coordinará y ejecutará las demás actividades relacionadas con sus fines.



## INSTRUMENTO LEGAL

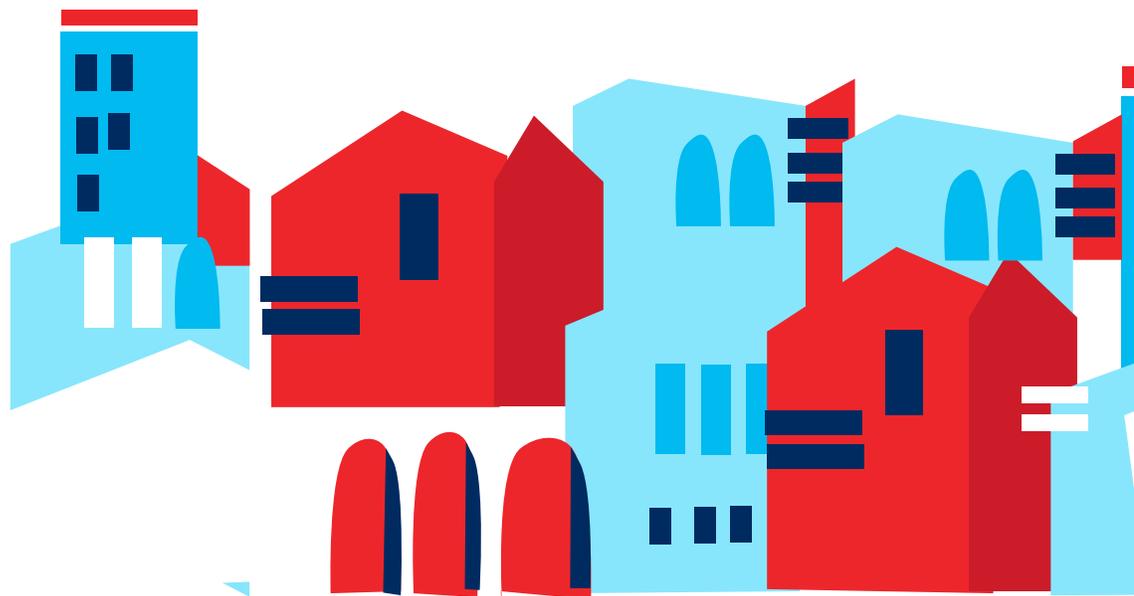
*Ley 498. Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).*

## OBJETIVO

*Responsable de la gestión y desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Santo Domingo y su área de influencia.*

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

- 1) *Elaborará y ejecutará el plan de los sistemas de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas residuales de la Ciudad de Santo Domingo y algunas poblaciones de su área de influencia;*
- 2) *Tendrá a su cargo la administración, operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo y algunas poblaciones de su área de influencia;*
- 3) *Señalará al Poder Ejecutivo los casos los cuales deberá proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública, necesarias para la ejecución de sus programas, en conformidad con las leyes de expropiación.*



“ El Plan Estratégico Institucional 2025-2028 tiene como eje central la provisión de servicios de calidad para los ciudadanos, un principio que orientará cada una de nuestras estrategias y decisiones. Este plan propone un conjunto renovado de acciones a corto y mediano plazo, diseñadas para abordar las prioridades del sector.”

**Carlos Bonilla Sánchez**  
MINISTRO  
Vivienda, Hábitat y Edificaciones



## VII. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

### Problema priorizado: Déficit Habitacional

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) tiene la responsabilidad de ejecutar proyectos de construcción y reconstrucción de viviendas, contribuyendo de manera directa a resolver tanto el déficit cuantitativo como cualitativo en el parque habitacional del país. Es esencial que estas viviendas cumplan con los estándares de calidad necesarios, garantizando también el acceso a los servicios básicos esenciales.

Para abordar eficazmente el déficit habitacional en sus dos dimensiones cuantitativo y cualitativo, es fundamental gestionar una integración de políticas públicas que promuevan el acceso a viviendas dignas, con un enfoque prioritario en los sectores más vulnerables de la población.

Sin embargo, la falta de coordinación efectiva entre los diferentes actores y las instituciones involucradas ha sido un obstáculo para implementar de manera eficiente las políticas habitacionales. Por esta razón, es crucial liderar la creación de una mesa intersectorial para coordinar las políticas públicas relacionadas con la vivienda. Esta mesa no solo deberá enfocarse en la construcción de viviendas, sino también en asegurar el acceso a los servicios e infraestructura básicos que son necesarios para mejorar la calidad de vida de las familias y reducir las desigualdades sociales.

Es fundamental gestionar una integración de políticas públicas que promuevan el acceso a viviendas dignas, con un enfoque prioritario en los sectores más vulnerables de la población.

**TABLA 3.**

Déficit habitacional por tipo de déficit, 2018

TIPO DE DÉFICIT HABITACIONAL	ABSOLUTO	PORCENTAJE DEL DÉFICIT RELATIVO	TOTAL
Déficit cualitativo	1,071,380	73.16 %	32.26%
Déficit cuantitativo	393,083	26.84 %	11.84%
<b>TOTAL</b>	<b>1,464,463</b>	<b>100.00%</b>	<b>44.10%</b>

Fuente: Estadísticas de Déficit Habitacional, ENHOGAR, 2018.





## ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 1. Enfoque de Género

El déficit habitacional presenta aspectos vinculados al enfoque de género. En muchos hogares, las mujeres son las principales encargadas de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos, lo que puede limitar su tiempo y capacidad para participar en procesos relacionados con la adquisición de una vivienda. Los datos evidencian una mayor presencia masculina en la jefatura de hogares con déficit habitacional, pero esto no excluye a las mujeres de sufrir las consecuencias de estas problemáticas. De hecho, las mujeres podrían estar en una situación de mayor vulnerabilidad debido a la desigualdad económica y los obstáculos estructurales que enfrentan.

**TABLA 4.**

Distribución por Género del Déficit Habitacional

TIPO DE DÉFICIT HABITACIONAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Déficit cualitativo	61.03%	38.97%
Déficit cuantitativo	67.76%	32.24%

Fuente: Estadísticas de Déficit Habitacional, ENHOGAR, 2018.

**TABLA 5.**

Nivel Educativo de los jefes/as de Hogar con Déficit Habitacional

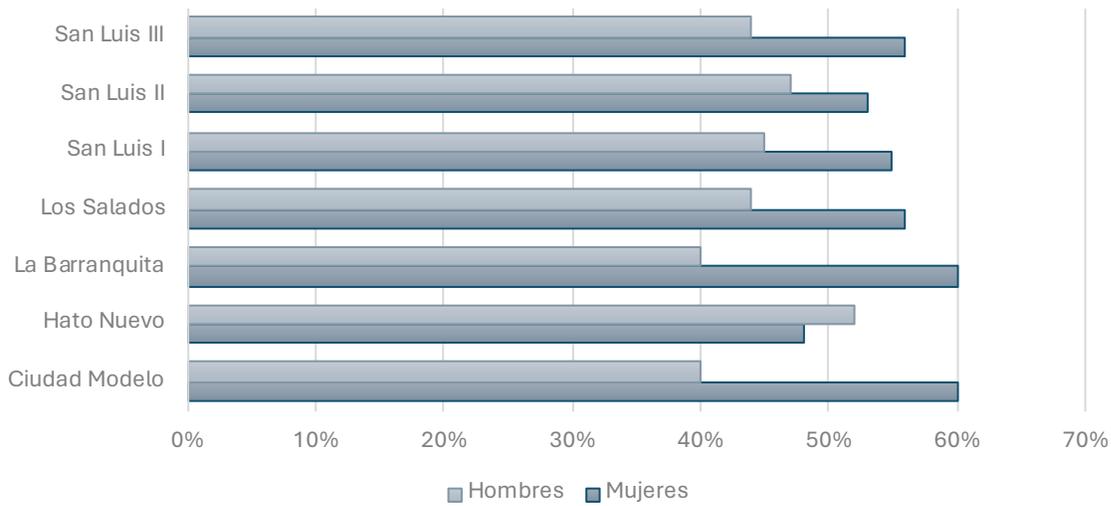
NIVEL EDUCATIVO	DÉFICIT CUALITATIVO (%)	DÉFICIT CUANTITATIVO (%)
Universitario	13.41%	7.15%
Secundario o Medio	29.27%	30.67%
Primario o Básico	50.41%	60.68%
Preescolar	0.53%	0.65%

Fuente: Estadísticas de Déficit Habitacional, ENHOGAR, 2018.



**GRÁFICO 1.**

Distribución de Género por Proyecto (Jefes de Hogar)



Fuente: Viceministerio de Vivienda y Hábitat, MIVHED.





## ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 2. Enfoque de Derechos Humanos.

El déficit habitacional está estrechamente relacionado con los derechos humanos, afectando de manera directa el derecho fundamental de las personas a una vivienda digna. Toda persona tiene derecho a contar con una vivienda adecuada que disponga de los servicios básicos esenciales. El Estado tiene la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho, promoviendo planes y políticas de viviendas y asentamientos humanos de interés social.

En este sentido, se han incorporado normativas y compromisos nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos, y actualmente se encuentra en proceso de implementación una política de derechos humanos aprobada por la institución.

Para medir el impacto de estas iniciativas, se utilizan indicadores cuantitativos, que permiten evaluar aspectos numéricos como la cantidad de capacitaciones realizadas y el número de colaboradores capacitados, lo cual facilita la medición del alcance y cobertura de la capacitación.

Además, se emplean indicadores cualitativos que se centran en la calidad de los procesos, tales como la capacitación del personal interno y el desarrollo del equipo. Estos indicadores permiten evaluar el impacto en habilidades, conocimientos, cohesión y motivación del equipo dentro de la organización.

## ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 3. Enfoque de Cohesión Territorial.

El problema del déficit habitacional se agudiza de acuerdo con la característica del territorio en función de factores geográficos, socioeconómicos e infraestructura. Las regiones rurales y menos desarrolladas tienden a enfrentar déficits más elevados tanto en cantidad como en calidad de viviendas debido a la falta de inversión, infraestructura y servicios básicos.

Dentro de la población potencial que necesita viviendas nuevas o mejoras, destacan las provincias más alejadas de los centros urbanos y con menor desarrollo económico, como Bahoruco, Elías Piña, Independencia, Pedernales, Hato Mayor y San Juan. Estas regiones presentan un alto déficit cuantitativo (número de viviendas necesarias), un déficit cualitativo (viviendas de baja calidad) y una falta de servicios básicos, lo que genera una gran demanda habitacional. Por otro lado, provincias más urbanizadas como Santo Domingo, Distrito Nacional y Santiago tienen un déficit cuantitativo menor y mejor acceso a servicios básicos, pero aún enfrentan retos por el crecimiento urbano y la alta demanda de vivienda. De acuerdo con la metodología actualizada en 2022, el déficit habitacional total de la República Dominicana para el año 2018 es de 1,464,995 viviendas, lo que representa un 44.1% del parque habitacional del país. Esto resalta la magnitud del problema y la necesidad urgente de políticas públicas y proyectos de desarrollo habitacional para satisfacer la demanda en todo el territorio nacional, especialmente en las provincias con mayores carencias.

En el Plan Estratégico Institucional 2025-2028, incorporamos las regiones únicas de planificación (END), de acuerdo con la metodología para la medición del déficit habitacional actualizado al 2022, hemos identificado las regiones con mayor déficit.



**TABLA 6.**

Déficit habitacional por zona de residencia según tipo (absoluto y relativo), año 2018

TIPO DE DÉFICIT	ZONA			
	URBANA		RURAL	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
Cualitativo	795,398	23.95%	275,983	8.31%
Cuantitativo	281,553	8.48%	111,530	3.36%

Fuente: Estadísticas de Déficit Habitacional, ENHOGAR, 2018.

En la Tabla 5, se observa que las regiones más afectadas por el déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo, son Enriquillo, Yuma y El Valle, con altos índices de carencias en materiales, piso y techo. En contraste, las regiones Metropolitana, Cibao Sur y Cibao Nordeste presentan un déficit habitacional más bajo, lo que indica que el problema es menos grave en esas áreas.

**TABLA 7.**

Déficit habitacional por Región de Desarrollo según tipo, año 2018

REGIÓN	DÉFICIT CUANTITATIVO	DÉFICIT CUALITATIVO		
		MATERIALIDAD	PISO	TECHO
Enriquillo	23.66%	5.33%	10.81%	
Yuma	21.53%	3.51%	6.73%	3.42%
El Valle	20.14%	3.79%		2.24%
Higuamo	17.89%	3.26%		
Cibao Noroeste	12.73%	2.34%	3.21%	1.26%
Cibao Norte	11.28%			
Metropolitana	8.28%			
Cibao Sur	9.34%			
Cibao Nordeste	9.91%			
Valdesia	10.78%			

Sobre el índice de servicios básicos, para todas sus variables (acceso a agua, servicio sanitario y energía eléctrica), Enriquillo (57.06 %, acceso a agua; 25.12 %, servicio sanitario; y 3.32%, energía eléctrica) y El Valle (58.08 %, acceso a agua; 25.83 %, servicio sanitario, y 4.45 %, energía eléctrica) son las regiones con mayores carencias. En el tipo de vivienda, Enriquillo, Valdesia y el Higuamo son las que presentan mayores porcentajes (0.67%, 0.65% y 0.70%) respectivamente.

## ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 4. Enfoque Gestión de Riesgo de Desastres.

Los problemas relacionados con el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo están estrechamente vinculados a escenarios de posibles desastres, especialmente en regiones vulnerables a fenómenos naturales como huracanes, inundaciones, terremotos y deslizamientos de tierra. Estos desafíos se verían significativamente agravados ante un evento catastrófico, dada la precariedad de las viviendas y la insuficiencia de infraestructura adecuada.

Por ello, en la Planificación Estratégica 2025-2028 hemos integrado la gestión de riesgos y el Cambio Climático tanto a nivel interno como externo, con el objetivo de fortalecer nuestros proyectos mediante un monitoreo constante que asegure el cumplimiento de las normativas ambientales en todas las iniciativas que ejecuta la institución. Además, se llevará a cabo la elaboración e implementación de Planes de Gestión de Riesgos, junto con programas de formación continua en gestión de riesgos, resiliencia climática y sostenibilidad, dirigidos al personal de la institución, asegurando que todos los niveles de la organización estén debidamente capacitados.





## ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

### 5. Enfoque Sostenibilidad Ambiental

El déficit habitacional no solo implica la falta de acceso a viviendas adecuadas, sino que también afecta la calidad de vida de las personas y tiene un impacto negativo en el medio ambiente. Este impacto se refleja en el crecimiento descontrolado de las ciudades, la expansión de áreas urbanas no planificadas, la utilización ineficiente de recursos naturales y la generación de residuos. Para abordar este problema de manera sostenible, es esencial utilizar materiales de construcción de alta calidad y respetuosos con el medio ambiente, lo cual contribuiría a reducir la huella ecológica de las viviendas. Además, es fundamental garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso a viviendas dignas y sostenibles, que no solo mejoren su calidad de vida, sino que también fomenten el bienestar colectivo y el respeto por el entorno natural.

**TABLA 8.**

## Análisis de Actores Involucrados.

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	Público	Como responsable de establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat y asentamientos humanos dignos.	Alto	Responsable
Liga Municipal Dominicana (LMD)	Público	Como responsable de asesorar a los municipios, debe brindar apoyo técnico y acompañar la implementación y promoción de las políticas públicas de vivienda a nivel municipal.”	Alto	Corresponsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Ministerio de Economía. Planificación y Desarrollo (MEPyD)	Público	Como órgano rector de e la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.	Alto	Corresponsable
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	Público	Responsable de diseñar, implementar, y coordinar los planes y proyectos relacionados con el abastecimiento de agua y el manejo de aguas residuales.	Alto	Corresponsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Plata	Público	Responsable de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados de todos los municipios que conforman la provincia de Puerto Plata.	Alto	Responsable
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	Público	La institución es responsable de abastecer a los usuarios de agua potable y saneamiento a través de la operatividad, mantenimiento y administración eficiente de los acueductos y alcantarillados existentes en la Provincia Espaillat.	Alto	Responsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON)	Público	La institución es responsable de responder a las necesidades y demandas de acueductos y alcantarillados de la población.	Alto	Responsable
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Público	La institución es responsable de administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago	Alto	Responsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	Público	La institución es responsable de la gestión y desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Santo Domingo y su área de influencia.	Alto	Responsable
Liga Municipal Dominicana (LMD)	Público	Como responsable de asesorar a los municipios, debe brindar apoyo técnico y acompañar la implementación y promoción de las políticas públicas de vivienda a nivel municipal.	Alto	Corresponsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamiento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	Público	Como responsable de diseñar las políticas públicas y acciones para fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada con servicios básicos esenciales a todas las familias; La institución debe coordinar con las demás instituciones involucradas.	Alto	Responsable
Ayuntamientos	Público	La institución como corresponsable de este servicio a la ciudadanía debe coordinar con las demás instituciones involucradas.	Alto	Corresponsable

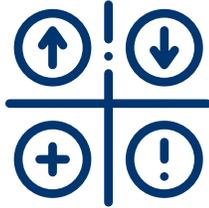
Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Liga Municipal Dominicana (LMD)	Público	Como responsable de asesorar a los municipios, debe brindar apoyo técnico y acompañar la implementación y promoción de las políticas públicas de vivienda a nivel municipal.”	Alto	Corresponsable
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	Público	Responsable de diseñar, implementar, y coordinar los planes y proyectos relacionados con el abastecimiento de agua y el manejo de aguas residuales.	Alto	Corresponsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Plata	Público	Responsable de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados de todos los municipios que conforman la provincia de Puerto Plata.	Alto	Responsable
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	Público	La institución es responsable de abastecer a los usuarios de agua potable y saneamiento a través de la operatividad, mantenimiento y administración eficiente de los acueductos y alcantarillados existentes en la Provincia Espaillat.	Alto	Responsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON)	Público	La institución es responsable de responder a las necesidades y demandas de acueductos y alcantarillados de la población.	Alto	Responsable
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	Público	La institución es responsable de administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago	Alto	Responsable
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	Público	La institución es responsable de la gestión y desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Santo Domingo y su área de influencia.	Alto	Responsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	Público	Como organo rector de e la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.	Alto	Corresponsable
Liga Municipal Dominicana (LMD)	Público	Como responsable de asesorar a los municipios, debe brindar apoyo técnico y acompañar la implementación y promoción de las políticas públicas de vivienda a nivel municipal.”	Alto	Corresponsable

Nombre de la institución/Actores	Tipo (público, privado, sociedad civil)	Rol/Contribución en la Implementación	Nivel de Relacionamento Necesario (bajo, medio, alto)	Relación
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	Público	Como responsable de diseñar las políticas públicas y acciones para fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada con servicios básicos esenciales a todas las familias; La institución debe coordinar con las demás instituciones involucradas.	Alto	Responsable
Ministerio de Economía. Planificación y Desarrollo (MEPyD)	Público	Como organo rector de e la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.	Alto	Corresponsable



## Análisis FODA y Estrategias Institucionales

En el marco de la planificación estratégica institucional del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se llevó a cabo un proceso de análisis para evaluar las percepciones internas y externas sobre el desempeño y las relaciones de la institución con los actores involucrados.

Este análisis se realizó a través de encuestas aplicadas a dos grupos clave: el personal interno y los clientes externos del MIVHED, tales como otras instituciones, beneficiarios de los proyectos habitacionales y otros actores relevantes. Como punto de partida para la elaboración del presente plan, se llevó a cabo un análisis del contexto utilizando la herramienta FODA, que permite identificar los factores internos y externos, tanto positivos como negativos, que podrían impactar el accionar de la institución. Estos factores se agrupan en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

A partir de este diagnóstico, se destacan ciertos desafíos clave, que servirán como base para el análisis y la definición de los focos y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI), orientados a resolver las problemáticas identificadas.

■ **FORTALEZAS:** Aspectos Positivos Internos de la organización. Se identifican por medio de la evaluación de los resultados (avances y retrocesos). Tienen como característica principal que son controlables, porque dependen únicamente de la organización.

■ **DEBILIDADES:** Aspectos Negativos Internos, que representan una desventaja u obstáculos para el desarrollo de la organización y que pueden impedir o limitar el

logro de los objetivos estratégicos. Estas debilidades internas se pueden presentar en: Recursos Humanos, Tecnología, Sistemas de Información, Procesos, Procedimientos y Reglamentaciones, Sistemas de Medición y Control, Medio Ambiente en el que se trabaja, Equipamiento, etc.

■ **OPORTUNIDADES:** Eventos o Circunstancias Externas, que se espera que ocurran en el mundo exterior y que podrían tener un

impacto positivo en el futuro de la institución. Son aquellos hechos o situaciones que la organización debe ser capaz de aprovechar.

■ **AMENAZAS:** Eventos o Circunstancias Externas, que pueden ocurrir en el mundo exterior y que pudieran tener un impacto negativo en el futuro de la institución. Son aquellos riesgos y situaciones externas que están presentes en el entorno y que puede perjudicar a la institución.

## SINTESIS DEL ANÁLISIS FODA FACTORES INTERNOS.



### ■ FORTALEZAS

Compromiso.  
 Capacidad Técnica Profesional.  
 Equipo Directivo.  
 Flexibilidad Laboral.  
 Calidad del Ambiente de Trabajo



### ■ DEBILIDADES

Comunicación interna, colaboración entre departamentos.  
 Mejoramiento de Procesos y su Implementación, Agilidad.  
 Delegación Efectiva.  
 Tecnología: Equipos, Aplicaciones y Sistemas de Información.  
 Capacitaciones en áreas técnicas.  
 Paquetes atractivos de compensación y beneficios.  
 Infraestructura, Mobiliario, Higiene y Limpieza.  
 Cultura de Reconocimiento por el trabajo bien hecho.  
 Cultura de Servicio. Comunicación con los clientes.



### ■ OPORTUNIDADES

Nuevas tecnologías, Inteligencia Artificial.  
 Mejoramiento de las relaciones interinstitucionales, consolidación de instituciones.  
 Aumento de la demanda de edificaciones y viviendas.  
 Crecimiento del mercado de construcción sostenible.  
 Migración de planes, programas y fondos al MIVED.  
 Nuevas alianzas con el sector privado.  
 Financiamientos internacionales.  
 Inversión de la diáspora.



### ■ AMENAZAS

Situación Económica Global. Inestabilidad económica.  
 Disminución del Presupuesto.  
 Desastres Naturales.  
 Cambio de prioridades desde la presidencia.  
 Relaciones Interinstitucionales.  
 Aumento del costo de materiales.  
 Cambios en la normativa ambiental regulatoria.

A continuación, se muestran las estrategias surgidas a partir del Análisis FODA.

**TABLA 9.**  
Estrategias-Análisis FODA.

ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
FO1	(F2) +(O3): Aprovechar la capacidad técnica profesional para desarrollar programas de acceso a vivienda y desarrollo del hábitat, que respondan a la alta demanda de edificaciones y viviendas.	DO1	(D4) +(O3): Integrar tecnologías y procesos constructivos innovadores en la planificación, diseño y construcción de edificaciones, como también, que permitan la gestión integral de control en la supervisión de obras civiles, permita mejorar el seguimiento y transparencia de los proyectos, optimizar el control presupuestario, y agilizar los procesos de cubicación y elaboración de presupuestos
FO2	(F3) +(O6): Fortalecer el desarrollo integral de comunidades mediante la construcción y mejoramiento de viviendas asequibles y edificaciones públicas de calidad, promoviendo el acceso a servicios básicos, educativos, de salud y gubernamentales, alineando las intervenciones del MIVHED con las necesidades reales de la población y basando sus acciones en análisis estadísticos confiables para la toma de decisiones efectivas y adaptativas.	DO2	(D5) +(O2): Desarrollar planes y programas de capacitación para la mejora continua de la mano de obra del sector construcción

ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
FO3	(F3) +(O2): Usar el equipo directivo para crear una alianza nacional para la Creación del Comité de Vivienda y Hábitat Sostenible, que aproveche las mejoras en las relaciones interinstitucionales.	DO3	(D1) +(D2) +(O3): Implementar y promover una cultura de servicio en toda la institución que esté centrada en el usuario.
FO4	(F1) +(O6): Aprovechar el compromiso para diseñar un programa de ahorro asistido para acceso a viviendas dignas, estableciendo nuevas alianzas con el sector privado.	DO4	(D3) +(O1) +(O3): Desarrollar e Implementar Procesos de Atención Ciudadana Inclusivos y Accesibles
FO5	(F1) +(F2) +(O8): Fortalecer la comunicación efectiva que promueva la sensibilización, el acceso a los servicios, y la percepción positiva de la institución.	DO5	(D1) +(D9) +(O2) +(O5) Utilizar oportunidades interinstitucionales para desarrollar un plan de comunicación que promueva un flujo de información claro, efectivo y bidireccional; además, que resalte los logros y proyectos a lo interno y externo del Ministerio.
FO6	(F1) +(F2) +(O2) Aprovechar la capacidad técnica y el compromiso del equipo para implementar un marco integral que promueva una Cultura de Cumplimiento con Enfoque a Resultado dentro de la institución, garantizando así la continuidad operativa y el cumplimiento de las normativas vigentes a nivel interno y externo y a su vez fortalecer las relaciones interinstitucionales.	DO6	(D7) +(O4): Optimizar la gestión de los mobiliarios, equipos de trabajo, materiales de construcción e insumos para maximizar su eficiencia y utilidad, y eficientizar las operaciones y procesos administrativos de la institución.

ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
FO7	(F3) +(O3): Diseñar e implementar planes de modernización y seguimiento para la remodelación de la infraestructura de los edificios del ministerio, incluyendo cambios significativos en paredes, techos, pisos, sistemas sanitarios y eléctricos, de manera que se satisfagan los requerimientos de demanda y servicios identificados.	DO7	(D1) +(O5): Fortalecer la Cultura Organizacional a través de iniciativas enfocadas en el bienestar de los colaboradores, promoviendo el trabajo en equipo y consolidando el sentido de pertenencia, alineadas a los objetivos estratégicos de la institución.
FO8	(F3) +(O6): Ampliar y fortalecer la estructura de inspección y fiscalización para lograr un proceso más efectivo de control en las obras privadas.	DO8	(D9) +(O4): Dar continuidad a la Cultura de Calidad enfocada en la mejora continua a fin de garantizar la satisfacción de los usuarios internos.
FO9	(F1) +(O1): Fortalecer la postura de la Ciberseguridad institucional con el objetivo de seguir haciendo frente a las cambiantes amenazas que intentan vulnerar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.	DO9	(D2) +(D1) +(O3)+(O8)+(O5)+(O1): Implementar un enfoque basado en la segmentación de los usuarios para adaptar los servicios a sus características y necesidades específicas.
FO10	(F12)+(O1): Transformación del Centro de Atención a un Centro de Atención Integral que centralice y optimice la gestión de las consultas, solicitudes y necesidades de los usuarios.		

Este análisis se realizó a través de encuestas aplicadas a dos grupos clave: el personal interno y los clientes externos del MIVHED, tales como otras instituciones, beneficiarios de los proyectos habitacionales y otros actores relevantes.



ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
FA1	(F2) +(A4): Establecer un Sistema Evaluación y Monitoreo de la Satisfacción del Cliente.	DA1	(D2) +(A5) +(A7) +(A3):- Establecer y fortalecer relaciones interinstitucionales estratégicas para promover la colaboración y generar un impacto sostenible.
FA2	(F3) +(A4): Aprovechar el liderazgo del equipo directivo para Fortalecer el Marco Estratégico y Planificación en función de las nuevas prioridades presidenciales.	DA2	(D4) +(D5) + (A6) +(A3) +(A7): Promover la integración de Tecnología Sostenible que permita optimizar los procesos operativos y reducir el impacto ambiental de las actividades institucionales.
FA3	(F1) +(F2) +(A3): Aprovechar el compromiso y la capacidad técnica para Implementar y desarrollar un sistema integral de información estadística oportuna y de calidad para la generación de conocimiento y la toma de decisión del Ministerio que permita la recuperación rápida de información ante desastres naturales	DA3	(D8) +(D7) + (A1) +(A2): Establecer un entorno propicio para la Creatividad y la Colaboración en el Ministerio que facilite la innovación y la implementación de soluciones efectivas en todos los niveles de la institución.
FA4	(F2) +(A2): Mantener un marco integral que garantice la ejecución eficiente y transparente de los procesos financieros, de compras y de control en la administración pública, alineado con las normativas vigentes y los tiempos establecidos por los órganos rectores.	DA4	(D1) + (A3): Eficientizar los procesos de tramitación y gestión de permisos a través de Ventanilla única de la Construcción.

ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
FA5	(F1) +(A4): Actualizar las reglamentaciones y Procedimientos para fortalecer el marco normativo para la construcción a través de la estructura de un código modelo para las edificaciones	DA5	(D6) + (A2): Posicionar al Ministerio como una de las instituciones gubernamentales más atractivas para trabajar, mediante el desarrollo de iniciativas que fortalezcan su imagen, promuevan el orgullo institucional y resalten su propuesta de valor como empleador.
FA6	(F3) +(F2) +(A4): Gestión Estratégica del Talento por Competencias. Optimizar los procesos de selección, desarrollo y evaluación del talento mediante un sistema basado en competencias claves alineadas con los objetivos estratégicos.	DA6	(D1) + (A2): Transformación Digital de Gestión Humana. Implementación de un sistema para gestión de recursos humanos que automatice los procesos y servicios, permitiendo a los colaboradores gestionar sus solicitudes de manera autónoma y eficiente.





# MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



## MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### MISIÓN

Somos una institución joven altamente capacitada, que establece procesos transparentes y eficientes. Líder en la ejecución, fiscalización y excelencia en el servicio público. Respondiendo a las necesidades de viviendas y edificaciones de los ciudadanos. Comprometidos en desarrollar y elevar la calidad de vida de los dominicanos, a través de la transformación de las edificaciones a nivel nacional como garantía de un mejor futuro.

### VISIÓN

Generar un impacto social sostenido, que mejore la calidad de vida de las familias dominicanas y de toda la nación, mediante el diseño y ejecución de la política de vivienda y edificaciones. Comprometidos en integrar a los sectores públicos y privados, en un marco de transparencia que asegure las mejores prácticas globales mediante el uso de la ciencia, la tecnología y la preservación del medio ambiente, garantizando la obtención de resultados y el uso eficiente de los recursos públicos.

### VALORES

- *Eficiencia:* Utilizar de manera óptima los recursos a tu disposición. Manteniendo el enfoque en resultados y calidad, al menor costo posible para la institución.
- *Equidad:* Ofrecer iguales oportunidades a todos en función de sus méritos sin discriminación alguna.
- *Transparencia:* Actuar con ética, certeza y legalidad siendo honestos contigo y con la sociedad
- *Respeto:* Dar servicio con dignidad y respeto a todos los usuarios internos y externos. Mantener y exigir un trato digno y respetuoso entre todos.
- *Compromiso:* Servir con alto grado de responsabilidad tanto a los ciudadanos como a la institución, identificado con su misión, visión y propósito.

### PROPÓSITO

¡Mejorar la Calidad de Vida de los Dominicanos!

## X. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) ha estructurado su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025-2028. Este plan se organiza en torno a una serie de focos estratégicos clave, los cuales abordan las necesidades más urgentes y los desafíos más relevantes de la institución, y están diseñados para contribuir al desarrollo integral del país.

A continuación, se presentan los siete (7) focos estratégicos identificados, que guiarán las acciones del ministerio en los próximos cuatro años. En paralelo, se detallan las iniciativas priorizadas, que han sido seleccionadas en función de las necesidades y la misión institucional, las cuales serán esenciales para la implementación de las acciones y el cumplimiento de las metas establecidas por el MIVHED.



# FOCO 1.

## CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES

Fomentar el desarrollo sostenible y eficiente en la construcción y edificación que promueva la seguridad, calidad, y accesibilidad de las infraestructuras, respetando el medio ambiente, los recursos naturales, contribuyendo al crecimiento económico y social.

### **METAS 2025-2028**

Entrega de:

- 10 Centros de Salud y 4 Educativos. (Regiones de Impacto: Cibao Sur, Yuma, Cibao Noroeste, Cibao Norte, Ozama y Enriquillo).
- 7 Edificaciones Penitenciarias. (Regiones de Impacto: Enriquillo, El Valle, Yuma y Ozama).
- 16 Edificaciones Gubernamentales. (Regiones de Impacto: Yuma y Ozama).
- 2,548 viviendas a nivel nacional
- Mejoramiento de 12,000 de viviendas a nivel nacional.



## FOCO 2.

### ACCESO A LA VIVIENDA Y DESARROLLO DEL HÁBITAT

Garantizar el acceso equitativo a viviendas dignas, seguras, sostenibles y asequibles, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad, promoviendo el desarrollo de hábitats, que mejoren la calidad de vida de la población, fomenten la cohesión social y el respeto por el medio ambiente.

#### **METAS 2025-2028**

- 30,000 familias bancarizadas con acceso a programas de viviendas
- 2,400 viviendas Finalizadas. (Regiones de Impacto: Enriquillo, Yuma, Valle, Valdesia).
- Lograr que un 90% de las regiones priorizadas con mayor déficit habitacional sean beneficiadas por el programa de mejora del hábitat. (Regiones de Impacto: Enriquillo, Yuma, Valle, Valdesia).
- Crear el Comité de Vivienda y Hábitat a través de alianzas público-privadas para reducir el déficit habitacional cualitativo.



# FOCO 3.

## NORMALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO E INSPECCIÓN DE OBRAS

Fortalecer el marco normativo y los procesos de licenciamiento e inspección de obras en la República Dominicana, garantizando la calidad, seguridad y sostenibilidad de las edificaciones, mediante la implementación de reglamentos técnicos que regulen el diseño y construcción, así como la capacitación continua de los profesionales del sector.

### METAS 2025-2028

- *Publicación del Código de Construcción de la República Dominicana.*
- *Zonificación Sísmica para la actualización del Código de Construcción de la República Dominicana*
- *Puesta en marcha de VUC 2.0.: Nuevo modelo de gestión de permisos (gestores urbanos), herramienta de comunicación, visualización de tiempos en el proceso*
- *Incremento de un 5% anual en las licencias de construcciones emitidas en los años 2023/2024, obtenido para 2028 un aproximado de 1700 licencias emitidas*
- *Realizar 2 jornadas anuales para la habilitación y certificación de 100 maestros constructores cada año.*

# FOCO 4.

## GESTIÓN FINANCIERA Y TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Asegurar una gestión administrativa y financiera eficiente, transparente y sostenible, que optimice el uso de los recursos, institucionales, así como, desarrollar un plan integral de remodelación de la infraestructura física de la institución que garantice la modernización de los espacios.

### METAS 2025-2028

#### *Metas financieras:*

- *NOBACI implementada a más del 90%.*
- *SAP implementado en los procesos financieros*
- *Informes de transparencia y rendición de cuentas en un 99%.*

#### *Metas administrativas 2025-2028:*

- *Implementar el sistema SAP con el objetivo de garantizar que se mantenga el stock de nuestros almacenes.*
- *Ejecutar al 100% el proyecto de remodelación del Ministerio.*
- *Gestionar junto a TI el proyecto de digitalización de archivo para todo el Ministerio.*





# FOCO 5.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecer el posicionamiento de la Institución como ente de Gobierno mediante la implementación de una planificación integral que optimice el desarrollo institucional, promueva una comunicación efectiva y adopte tecnologías innovadoras, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos.

### METAS 2025-2028

- *Certificación en las ISO 37301 Gestión de Cumplimiento, ISO 9001 Gestión de la Calidad y ISO 37001 Gestión de Antisoborno.*
- *Incrementar un 5% anual el Índice de Desempeño Institucional, iniciando en el 2025 con un mínimo 80%.*
- *Lograr un 80% Digitalización de registros administrativos para incorporación en repositorio de datos del MIVHED.*
- *Programa de Reputación Sostenible & Gestión Mediática:*
- *Desarrollo de planes de comunicación 360° y acciones de engagement.*
- *Mantener el 100% de las certificaciones de la OGTIC.*

# FOCO 6.

## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión del talento humano mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia, así como la satisfacción de los clientes internos y externos.

### METAS 2025-2028

- Incrementar el índice de clima organizacional de un 87% a un 95%, fortaleciendo la cultura interna.
- Reducir el índice de rotación del 12% al 6%, logrando una disminución sostenida y progresiva a través de la implementación de un plan de desarrollo de competencias.
- Expandir el alcance de las capacitaciones para las áreas sustantivas, asegurando el desarrollo profesional y técnico de los colaboradores.
- Evaluar por competencias al 100% de los empleados, consolidando un modelo basado en desempeño.

# FOCO 7.

## GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Implementar un sistema integral de atención al ciudadano mediante la creación de canales efectivos que promuevan la accesibilidad y la transparencia de los servicios, con el objetivo de aumentar la satisfacción y confianza de la ciudadanía.

### METAS 2025-2028

- Optimización y sistematización al 100% de los servicios mediante herramientas tecnológicas.
- Fortalecer la satisfacción de la ciudadanía aumentándolo 85% al 95%.
- Acceso equitativo a todos los servicios que brinda el MIVHED.
- Aumento en un 15% de la satisfacción actual del usuario mediante la evaluación constante y retroalimentación a las áreas involucradas.
- Lograr un 90% de compromiso y alineación institucional con la cultura de servicio.

A continuación, presentamos las estrategias priorizadas:

**TABLA 10.**

<b>ESTRATEGIAS PRIORIZADAS</b>
<b>(F2) +(O3):</b> Aprovechar la capacidad técnica profesional para desarrollar programas de acceso a vivienda y desarrollo del hábitat, que respondan a la alta demanda de edificaciones y viviendas.
<b>(F3) +(O6):</b> Fortalecer el desarrollo integral de comunidades mediante la construcción y mejoramiento de viviendas asequibles y edificaciones públicas de calidad, promoviendo el acceso a servicios básicos, educativos, de salud y gubernamentales, alineando las intervenciones del MIVHED con las necesidades reales de la población y basando sus acciones en análisis estadísticos confiables para la toma de decisiones efectivas y adaptativas.
<b>(F3) +(O2):</b> Usar el equipo directivo para crear una alianza nacional para la Creación del Comité de Vivienda y Hábitat Sostenible, que aproveche las mejoras en las relaciones interinstitucionales
<b>(F1) +(O6):</b> Aprovechar el compromiso para diseñar un programa de ahorro asistido para acceso a viviendas dignas, estableciendo nuevas alianzas con el sector privado.
<b>(D4) +(O3):</b> Integrar tecnologías y procesos constructivos innovadores en la planificación, diseño y construcción de edificaciones, como también, que permitan la gestión integral de control en la supervisión de obras civiles, permita mejorar el seguimiento y transparencia de los proyectos, optimizar el control presupuestario, y agilizar los procesos de cubicación y elaboración de presupuestos.
<b>(F1) +(F2) +(A3):</b> Aprovechar el compromiso y la capacidad técnica para Implementar y desarrollar un sistema integral de información estadística oportuna y de calidad para la generación de conocimiento y la toma de decisión del Ministerio que permita la recuperación rápida de información ante desastres naturales.
<b>(D2) +(A5) +(A7) +(A3):</b> Establecer y fortalecer relaciones interinstitucionales estratégicas para promover la colaboración y generar un impacto sostenible.
<b>(D1)+ (A3):</b> Eficientizar los procesos de tramitación y gestión de permisos a través de Ventanilla única de la Construcción.



Matriz de Planificación Estratégica Institucional																														
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)																														
Tabla 11. Alineación foco de Construcción de Viviendas y Edificaciones																														
Alineación Plan Nacional Plurianual del Sector Público						Resultados estratégicos institucionales						Resultados intermedios institucionales						Alineación END			Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible		Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales		Factores de riesgo					
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPS	Indicador	Línea Base	Valor meta	ID Resultado estratégico	Denominación	Indicador	Línea Base	Meta del indicador				ID Resultado intermedio	Denominación	Indicador	Línea Base	Meta del indicador				Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Impacto	Probabilidad	
				Año	Valor				Año	Valor	año1	año2	año3				año4	Año	Valor	año1	año2									año3
Vivienda digna y adecuada	Indicar a partir del marco de resultados de los lineamientos estratégicos para la planificación	Reducido el porcentaje de viviendas en condición de recuperabilidad estructural, según la metodología del déficit habitacional dominicano	Índice de Recuperabilidad Estructural	2022	1.10%	RE-1	Disminuido el déficit habitacional cuantitativo en la República Dominicana.	Porcentaje de vivienda en déficit habitacional cuantitativo, según metodología del déficit habitacional dominicano	2022	10.00%	9.52%	9.04%	8.59%	8.16%	RI-1	Aumentada la cantidad de viviendas mejoradas en condición de recuperabilidad estructural, a través del mejoramiento de 12,000 viviendas en todo el territorio nacional.	Porcentaje de viviendas mejoradas y reconstruidas conforme a la programación anual.	2024	50,000	3,000	3,000	3,000	3,000	2.5. Vivienda digna en entornos saludables	2.5.1. Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora.	Ciudades y Comunidades Sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Si aplica, indicar otros compromisos	Falta de materiales, problemas logísticos, condiciones climáticas, escasez de mano de obra	Alto	Media
		Reducido el porcentaje de viviendas en condición de irrecuperabilidad, según la metodología del déficit habitacional dominicano	Porcentaje de vivienda en déficit habitacional cuantitativo, según metodología del déficit habitacional dominicano	2022	10.00%				RI-2	Aumentada la cantidad de viviendas nuevas construidas de 9,000 en año 0 a 11,548 en año 4 en todo el territorio nacional. Contribuyendo a la reducción del déficit habitacional cuantitativo en la República Dominicana.	Porcentaje de viviendas nuevas en base a la programación anual	2024	9,000	928	1,140	240	240	Desastres naturales o eventos climáticos extremos	Alto	Baja										
		Facilitado el acceso a servicios básicos, de salud, educativos y gubernamentales en las regiones Norte, Sur y Este, mejorando la infraestructura pública y garantizando una mayor cobertura para las comunidades vulnerables, contribuyendo así a reducir el déficit habitacional cuantitativo.						RI-3	Aumentada la cantidad de infraestructuras de salud en las regiones Norte, Sur y Este, de 22 en año 0 a 32 en año 4, mejorando el acceso a servicios básicos de salud para las comunidades.	Construcción de Edificaciones de Salud.	2024	22	2	2	3	3	Aumento en los costos de construcción	Alto	Alta											
		Reducido el porcentaje de viviendas en condición de recuperabilidad estructural, según la metodología del déficit habitacional dominicano	Índice de Recuperabilidad Estructural	2022	1.10%	RE-2	Índice de Construcción y Mejora de Infraestructuras Básicas	N/A	N/A	10%	20%	25%	30%	RI-4	Aumentada la cantidad de infraestructuras educativas en las regiones Norte y Sur de la República Dominicana, de 3 en el año 0 a 7 en el año 4, mejorando la cobertura educativa superior para las comunidades.	Construcción de Edificaciones Educativas	2024	3	1	1	1	1	Aumento en los costos de construcción y equipamiento					Alto	Media	
								RI-5	Aumentada la cantidad de infraestructuras gubernamentales, comunitarias y religiosas en las regiones Sur y Este de la República Dominicana, de 24 en el año 0 a 40 en el año 4, mejorando el acceso a servicios públicos y sociales para las comunidades vulnerables.	Construcción de Obras Gubernamentales, Comunitarias y Religiosas	2024	24	4	4	4	4	Retrasos por problemas de comunicación entre	Medio	Media											
								RI-6	Humanizado el Sistema Penitenciario de la República Dominicana a través de la construcción y readecuación de los Centros de Corrección y Rehabilitación en las regiones Norte, Sur y Este, aumentando de 2 en el año 0 a 9 en el año 4, atendiendo a las necesidades básicas y derechos humanos fundamentales de las personas privadas de libertad.	Construcción y Readecuación de los Centros de Corrección y Rehabilitación.	2024	2	2	2	2	1	Incrementos en el precio de materiales, imprevistos en obras o equipos	Alto	Media											

**Matriz de Planificación Estratégica Institucional**  
**Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)**

**Tabla 12. Alineación foco de Acceso a la Vivienda y Desarrollo del Hábitat**

Alineación Plan Nacional Plurianual del Sector Público		Resultados estratégicos institucionales										Resultados intermedios institucionales						Alineación END			Alineación con Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPS	Indicador	Línea Base	Valor meta	ID Resultado estratégico	Denominación	Indicador	Meta del indicador					ID Resultado Intermedio	Denominación	Indicador	Meta del indicador				Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo				
				Año	Valor				año1	año2	año3	año4	Año				Valor	año1	año2	año3							año4	Impacto	Probabilidad		
Vivienda digna y adecuada	Indicar a partir del marco de resultados de los lineamientos estratégicos para la planificación	Reducido el porcentaje de viviendas en condición de irrecuperabilidad, según la metodología del déficit habitacional dominicano	Porcentaje de vivienda en déficit habitacional cuantitativo, según metodología del déficit habitacional dominicano	2022	10.00%	RE-1	Disminuido el déficit habitacional cuantitativo en la República Dominicana.							RI-1	Aumentado el acceso universal a una vivienda digna, mediante la construcción de 2.400 viviendas a través del programa de autoproducción "Finaliza Tu Vivienda".	Cantidad de viviendas construidas por autoproducción (Finaliza Tu Vivienda)	2024	424	250	500	650	1000	2.5. Vivienda digna en entornos saludables	2.5.1. Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora.	2.5.1.12. Diseñar mecanismo que permitan combinar el esfuerzo propio, las iniciativas cooperativas y el apoyo estatal y privado para superar el déficit habitacional.	Ciudades y Comunidades Sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Si aplica, indicar otros compromisos	Retrasos en la entrega de materiales y suministros	Alto	Media	
																					Falta de recursos financieros para apoyar el programa	Alto							Media		
																			Falta de sensibilización o entendimiento y Desconfianza en la administración del programa	Medio	Baja										
																			Falta de recursos financieros o humanos para completar las mejoras dentro del plazo establecido	Alto	Media										
																													Baja implicación de las autoridades locales	Medio	Media
		Reducido el porcentaje de viviendas en condición de recuperabilidad estructural, según la metodología del déficit habitacional dominicano	Índice de Recuperabilidad Estructural	2022	1.16%	RE-3	Mejorado el desarrollo integral del hábitat, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social en las regiones con mayor déficit habitacional, a través del programa de mejora del hábitat						RI-3	Incrementado el porcentaje de regiones beneficiadas por el programa de mejora del hábitat.	Porcentaje de Regiones beneficiadas por el programa de mejora del hábitat	N/D	N/D	25%	50%	75%	87%		2.5.1.2. Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.								
															Porcentaje de avance en la creación y consolidación del Comité de Vivienda y Hábitat Sostenible	N/A	N/A	30%	50%	70%	90%										



**Matriz de Planificación Estratégica Institucional**

**Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)**

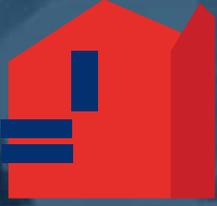
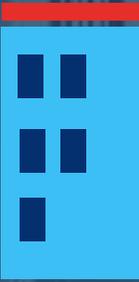
**Tabla 13. Matriz de Producción Institucional del foco de Construcción de Viviendas y Edificaciones**

ID Resultado intermedio	Programación productos estratégicos						Nombre indicador	Indicadores de productos estratégicos					Costo de los productos estratégicos				Medios de Verificación	Área responsable	Áreas involucradas	
	Denominación	Unidad de medida	Año1	Año2	Año3	Año4		Línea Base		Meta del indicador				Año 1	Año 2	Año 3				Año 4
								Año	Valor	2025	2026	2027	2028							
Aumentada la cantidad de viviendas mejoradas en condición de recuperabilidad estructural, a través del mejoramiento de 12,000 viviendas en todo el territorio nacional.	Familias de bajos ingresos reciben mejoramientos y reconstrucción de viviendas	Viviendas mejoradas y reconstruidas	3000.00	3000.00	3000.00	3000.00	Porcentaje de viviendas mejoradas y reconstruidas conforme a la programación anual.	2024	50,000	85%	90%	95%	100%	\$900,000,000.00	\$900,000,000.00	\$900,000,000.00	\$900,000,000.00	Informe o reporte de proyectos ejecutados y/o entregados	Dirección de Construcción y Mejoramiento de Viviendas	Viceministerio de Contrucción y Hábitat, Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.
Aumentada la cantidad de viviendas nuevas construidas de 9,000 en año 0 a 11,548 en año 4 en todo el territorio nacional. Contribuyendo a la reducción del déficit habitacional cuantitativo en la República Dominicana.	Familias de bajos ingresos reciben construcción de viviendas sociales	Viviendas sociales construidas	928.00	1140.00	240.00	240.00	Porcentaje de viviendas nueva en base a la p	2024	9,000	80%	85%	90%	100%	\$3,910,402,618.39				Informe o reporte de proyectos ejecutados y/o entregados	Dirección de Construcción y Mejoramiento de Viviendas	Viceministerio de Contrucción y Hábitat, Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.
Aumentada la cantidad de infraestructuras de salud en las regiones Norte, Sur y Este, de 10 en año 0 a 20 en año 4, mejorando el acceso a servicios básicos de salud para las comunidades.	Familias y personas reciben construcción y reconstrucción de infraestructura de salud.	Infraestructura de salud construida y reconstruida	2	2	3	3	Construcción de Edificaciones de Salud.	2024	22	2	2	3	3	\$16,701,097,300.31				Informe o reporte de proyectos ejecutados y/o entregados	Dirección de Construcción de Obras de Salud	Viceministerio de Contrucción y Hábitat, Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.
Aumentada la cantidad de infraestructuras educativas en las regiones Norte y Sur de la República Dominicana, de 3 en el año 0 a 7 en el año 4, mejorando la cobertura educativa superior para las comunidades.	Estudiantes reciben construcción de infraestructura educativa superior.	Infraestructura educativa superior construida	1	1	1	1	Construcción de Edificaciones Educativas	2024	3	1	1	1	1	\$4,045,736,303.20				Informe o reporte de proyectos ejecutados y/o entregados	Dirección de Obras Educativas	Viceministerio de Contrucción y Hábitat, Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.
Aumentada la cantidad de infraestructuras gubernamentales, comunitarias y religiosas en las regiones Sur y Este de la República Dominicana, de 24 en el año 0 a 40 en el año 4, mejorando el acceso a servicios públicos y sociales para las comunidades vulnerables."	Familias y personas reciben construcción y reconstrucción de infraestructura gubernamental, comunitaria y religiosa.	Infraestructura gubernamental, comunitaria y religiosa construida	4	4	4	4	Construcción de Edificaciones de Obras Gubernamentales, Comunitarias y Religiosas	2024	24	4	4	4	4	\$6,231,349,729.00				Informe o reporte de proyectos ejecutados y/o entregados	Dirección de Obras Gubernamentales y Comunitarias	Viceministerio de Contrucción y Hábitat, Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.
Humanizado el Sistema Penitenciario de la República Dominicana a través de la construcción y readecuación de los Centros de Corrección y Rehabilitación en las regiones Norte, Sur y Este, aumentando de 2 en el año 0 a 9 en el año 4, atendiendo a las necesidades básicas y derechos humanos fundamentales de las personas privadas de libertad.	Personas privadas de libertad acceden a centros de corrección mejorados y humanizados.	Centros de corrección mejorados	2	2	2	1	Construcción y Readecuación de los Centros de Corrección y Rehabilitación.	2024	2	2	2	2	1	\$6,798,881,675.48				Informe o reporte de proyectos ejecutados y/o entregados	Dirección de Obras Educativas	Viceministerio de Contrucción y Hábitat, Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.



<b>Matriz de Planificación Estratégica Institucional</b>																				
<b>Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)</b>																				
<b>Tabla 14. Matriz de Producción Institucional del foco Acceso a la Vivienda y Desarrollo del Hábitat</b>																				
ID Resultado intermedio	Programación productos estratégicos						Nombre indicador	Indicadores de productos estratégicos				Costo de los productos estratégicos				Medios de Verificación	Área responsable	Áreas involucradas		
	Denominación	Unidad de medida	Año1	Año2	Año3	Año4		Línea Base		Meta del indicador				Año 1	Año 2				Año 3	Año 4
								Año	Valor	2025	2026	2027	2028							
Aumentado el acceso universal a una vivienda digna, mediante la construcción de 2,400 viviendas a través del programa de autoproducción "Finaliza Tu Vivienda".	Familias reciben apoyo para finalizar la construcción de su vivienda a través del programa Finaliza Tu Vivienda	Viviendas finalizadas	250	500	650	1000	Cantidad de viviendas construidas por auto-producción	2024	424	250	500	650	1000	\$75,000,000.00	\$150,000,000.00	\$195,000,000.00	\$300,000,000.00	Informe de Asignación y fiscalización del uso de Materiales Finaliza Tu Vivienda trimestre	Dirección de Asistencia y Apoyo Comunitario	Viceministerio de Construcción y Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.
Aumentada la cantidad de familias de sectores vulnerables que pueden acceder a una vivienda digna a través del programa de ahorro programado asistido, pasando de 0 hogares en el año 0 a 30,000 en el año 4, a nivel nacional.	Familias de bajos ingresos acceden al programa de ahorro programado asistido para acceder a una vivienda digna	Cuenta de ahorro aperturada	N/A	10000.00	10000.00	10000.00	Cantidad de hogares con cuenta aperturada en el programa de ahorro programado asistido.	N/D	N/D	N/A	10000	10000	10000	\$469,060,000.00	\$453,687,750.00	\$260,295,500.00		Informe de avance del programa	Dirección de Asistencia y Apoyo Comunitario	Viceministerio de Construcción y Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.
Incrementado el porcentaje de regiones beneficiadas por el programa de mejora del hábitat.	Regiones con déficit habitacional reciben mejoramiento del hábitat.	Lotes	12	12	12	12	Porcentaje de Regiones beneficiadas por el programa de mejora del hábitat	N/D	N/D	25%	50%	75%	87%	\$2,400,000,000.00	\$2,400,000,000.00	\$2,400,000,000.00	\$2,400,000,000.00	Informe o reporte de proyectos ejecutados y/o entregados	Dirección de Mejoramiento y Desarrollo del Hábitat	Viceministerio de Construcción y Viceministerio de Vivienda y Hábitat, Viceministerio de Políticas y Planificación de Viviendas y Edificaciones, DPyD, MIVHED.





# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2028

